



República Dominicana  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**

16 de mayo del 2022.-

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE REF.: DNCD-DAF-CM-2022-0030, COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesta por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

**ANÁLISIS DE LA OFERTA RECIBIDA Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **Ofisol Suministros y Servicios, EIRL.**
- 2) **Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL.**

Las Empresas participantes en este procedimiento que quedaron habilitadas para la apertura de la Oferta Económica "Sobre B" las ofertas fueron:

- 1) **Ofisol Suministros y Servicios, EIRL.**
- 2) **Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de esta, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

1. **Ofisol Suministros y Servicios, EIRL., RD\$971,845.64** (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 64/100).
2. **Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL., RD\$729,897.00** (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100).

Luego de analizar las ofertas, reflejaron los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

- 1) **Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL.**
- 2) **Ofisol Suministros y Servicios, EIRL.**

**VISTA:** La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2022, de fecha 3 de enero del año 2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022. TS

**VISTA:** La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (30) de agosto del 2022, emitida por el director financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RD\$1,177,029.74)**.

**VISTA:** La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el Portal de esta Institución de fecha once (30) de agosto del año dos mil veintidós (2022). d

**VISTAS:** Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes.

**POR CUANTO:** Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: "la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones

que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

**POR CUANTO:** Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

**POR CUANTO:** Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

**PRIMERO (1):** adjudicar, a la empresa **Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar una oferta económica favorable para los intereses de la institución en cuanto a precio y calidad, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, por la suma de **RD\$729,897.00 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**, los ítems que se detallan a continuación:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	Cajas de Bolígrafos azules 12/1	CAJ	125
2.	Cajas de goma banda No.18	CAJ	100
3.	Cajas de clips No.1	CAJ	200
4.	Cajas de clips No.2	CAJ	150
5.	Cajas de grapas estándar	CAJ	100
6.	Cajas de ganchos metálicos para folders	CAJ	50
7.	Cintas adhesivas 3/4	UD	100
8.	Cintas adhesivas para empaque 3m	UD	100
9.	Correctores liquido tipo lápiz	UD	100
10.	Felpas azul Gel impact	UD	120
11.	Cajas de Folder 8 1/2x11	CAJ	80
12.	Grapadoras	UD	50
13.	Juegos de bandejas metálicas 3/1 plateadas	UD	20
14.	Lápiz de carbón	UD	500
15.	Libretas rayadas 5X8	UD	100
16.	Libretas rayadas 8 1/2x11	UD	100
17.	Libros record 500 paginas	UD	30
18.	Marcadores permanentes variados	UD	150
19.	Marcadores de pizarra 12/1	CAJ	5
20.	Perforadora 2 hoyos	UD	20
21.	Perforadora 3 hoyos mango palanca	GL	5
22.	Post-it 3x3 colores variados	GL	300
23.	Post-it 3x5 colores variados	UD	250
24.	Porta clips de metal	UD	20

25.	Cajas de Resaltadores colores variados 12/1	CAJ	25
26.	Resmas de papel bond 20 8 1/2x11	UD	1500
27.	Resmas de papel bond 20 8 1/2x14	UD	20
28.	Saca grapas	UD	50
29.	Cajas de sobres en blanco No.10 500/1	CAJ	4
30.	Cajas de Sobres manila 9x12 500/1	CAJ	6
31.	Cajas de sobres manila 10x13 500/1	CAJ	4
32.	Cajas de sobres No.7 500/1	CAJ	4
33.	Tablas con gacho 8.5x11	UD	20
34.	Tijeras para oficina	UD	50

**SEGUNDO (2):** Se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora.

**TERCERO (3):** Se notifica la adjudicación a la empresa **Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL.**, como ganadora, por presentar una buena propuesta económica y cumplir con los requisitos establecidos por la institución, para este procedimiento.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 10:00 horas del día (5) de agosto del 2022.


**LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO,**  
 Capitán de Fragata, ARD.  
 Subdirector de Compras, DNCD.


**MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA,**  
 Capitán de Navío Contador, ARD.  
 Director Financiero, DNCD.


**SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ,**  
 Director Administrativo, DNCD.  
 Capitán de Navío, ARD. (DEMN).